

Gran Cabildo Cultural Ciudadano
31 de octubre de 2019, Matucana 100, Santiago, RM

MESA DE PROTECCIÓN SOCIAL (Y LABORAL) A LOS ARTISTAS

Participan 21 personas (90 votos de 105 posibles, a 5 por persona)

DEMANDAS CORTO PLAZO (55 votos)

Corto plazo: realizar un catastro nacional de artistas para levantar una gran base de datos alojada en la web que facilite la implementación de medidas en su favor. Largo plazo: entregar a los artistas una tarjeta que les permita identificarse y acreditarse para acceder a beneficios sociales e informaciones sobre empleos, concursos, becas y otros. (18 votos).

Valorizar el trabajo de los artistas entregándoles una remuneración acorde a sus actividades de presentación, exposición, ejecución, interpretación, realización, etc. según tablas de remuneraciones elaboradas por los gremios y consensuadas con artistas independientes, espacios artístico-culturales y organismos estatales. En el mismo sentido, regularizar y homologar los sueldos de todos los trabajadores de las artes, desde los practicantes a los directores, y asegurar que las remuneraciones entregadas por los fondos concursables no sean inferiores al salario mínimo legal. (15 votos).

Incluir en las mallas curriculares de enseñanza artística un curso obligatorio de formación en derechos laborales de los artistas, para que se genere reconocimiento hacia ellos y se les pueda ejercer. (9 votos).

Resguardar el derecho de los artistas a usar el espacio público para realizar sus actividades, incluyendo dentro de este espacio tanto las vías públicas como los medios de comunicación. (5 votos).

Cumplir con el espíritu de la legislación laboral poniendo fin al “boletariado” en las instituciones públicas mediante la contratación inmediata de funcionarios que se hayan desempeñado en ellas por varios períodos consecutivos según la modalidad de convenios a honorarios, respetando los equipos de trabajo ya constituidos. (4 votos).

Prohibir que los espacios privados les exijan un pago a los artistas por presentarse o exponer en ellos. (3 votos).

Modificar la Ley del 20% de Música Chilena en los Medios y la Ley de Teloneo para asegurar que exista rotación de artistas y no se repitan siempre los mismos. (1 voto).

DEMANDAS MEDIANO PLAZO (30 votos).

Crear un fondo de seguridad social para artistas que les permita acceder a salud, pensiones y vivienda; disponer de ingresos para asegurar su manutención y su gasto en materiales en períodos de creación o ensayo que no sean remunerados; y cubrir seguros asociados al transporte de personas (giras) y obras (exposiciones); en todos los casos bajo el compromiso de rendir gastos, pero sin trámites engorrosos ni burocracia excesiva, utilizando para ello la web. Evaluar el tipo de financiamiento que requeriría este fondo (mediante fundaciones con aportes privados o Ley del Cobre).

Complementariamente (corto plazo 1), realizar un catastro nacional de artistas y entregarles una tarjeta que les permita identificarse y acceder a los beneficios de este fondo. (21 votos).

Crear un organismo público alojado en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que regule y proteja la actividad artística, fiscalizando el cumplimiento de los contratos, convenios y acuerdos. (4 votos).

Crear un sindicato nacional de artistas dividida por áreas que proteja y fiscalice el cumplimiento de los contratos de trabajo con productoras y otras instancias privadas o públicas. (4 votos).

Crear un organismo público que les entregue trabajo a los artistas con o sin trayectoria. (1 voto).

OTRAS DEMANDAS (5 votos)

Cursar una demanda civil contra Sebastián Piñera por perjudicar el trabajo de les artistas nocturnos al decretar el toque de queda. (2 votos).

Nacionalizar los centros culturales que tengan financiamiento público y sean administrados por privados. (1 voto).

Implementar un plan nacional de circulación de artistas que no responda a la lógica de los fondos concursables. (1 voto).

Aumentar el presupuesto destinado al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (1 voto).

*